Informe OTES revela la ilegal depredación del cordobesismo del sistema educativo cordobés

Category: Juan Schiaretti
escrito por OTES | 18/03/2023



Recientemente OTES (Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad) un colectivo , conformado por profesionales de las ciencias económicas, emitió un lapidario informe respecto el funcionamiento del sistema educativo en Córdoba. En él se puntualiza que:

- Desde que asumió Juan Schiaretti su segundo mandato en 2016, hubo una continua baja del poder adquisitivo del salario docente, en contra lo preceptuado por la Constitución, los convenios internacionales, y la ley provincial.
- Ese recorte del poder adquisitivo se materializó esencialmente mediante la rebaja real de las sumas bonificables por antigüedad y zona, y no así de las no

bonificables.

- Esto hizo que el personal docente mas perjudicado por esas políticas, sean los de mayor antigüedad y los que se desempeñan en zonas desfavorables, alcanzado esto una merma del poder adquisitivo de hasta un 30 % a la fecha.
- También hubo una continua rebaja del los recursos destinados al Ministerio de Educación, incumpliendo lo normado en la ley provincial de Educación, que prevé que debe destinarse un 35 % del presupuesto a dicho ministerio, con el agregado de la subjecución de lo autorizado en ellos.
- Además Córdoba es la provincia que mas proporción de la masa salarial destina a la educación privada, que no es necesariamente religiosa, transformada así en un lucrativo negocio.
- También es una de las provincias que tiene el menor gasto público anual por estudiante, junto con otras provincias consideradas pobres.
- Registra además el cierre de 8 unidades educativas, y 36 servicios educativos, con la disminución de 3.764 cargos docentes, contrarrestados con un aumento de horas catedra por cada docente, para tratar de paliar la merma de su poder adquisitivo.

Estos nefastos resultados son directa consecuencia de la absurda política, inacorde con las finanzas públicas, seguida por el gobierno del contador Schiaretti que ahora pretende llevar a la Nación, que denomina “ahorros presupuestarios”. Con la finalidad de volcar dineros a la obra vial, como forma de obtener votos de una sociedad “automovilizada”, quitándoselos a la educación, la salud, y la seguridad, etc.

Ver DOCENTES CORDOBA: los disparates del secretario Monserrat que lo hacen inepto para el cargo
Ver EDUCACION: El Cordobesismo lidera su privatización

INFORME ESPECIAL

Educación en la provincia de Córdoba: presupuesto, salarios y modelo educativo

INTRODUCCIÓN

Desde el Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad (OTES) ponemos a disposición del público una serie de indicadores referidos al estado y evolución de la situación económica de la educación en la provincia de Córdoba. El informe busca aportar herramientas que clarifiquen la situación económica de la educación en el marco del conflicto paritario actual.

Para esto hemos recopilado información sobre la situación económica de la educación, analizando los presupuestos de la provincia de Córdoba. A su vez, también hemos estudiado la evolución de los salarios docentes y relevado algunos indicadores que dan cuenta de la situación de la educación pública en la provincia. Todos los datos aquí analizados provienen de fuentes públicas.

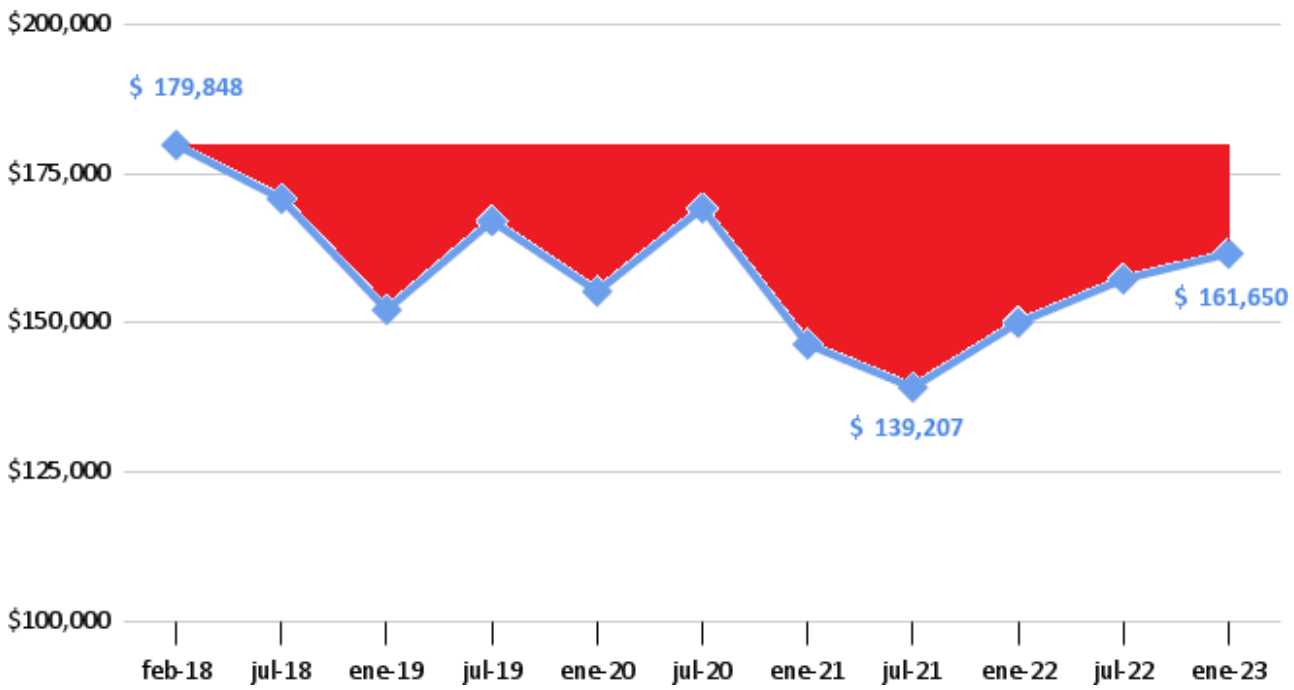
SALARIO DOCENTE

Calculamos el salario de un/a docente de la enseñanza media con 31 horas cátedra (máximo permitido) sin bonificaciones por antigüedad o zona. En el gráfico 1 vemos que la paritaria docente en los últimos 5 años arroja un saldo negativo del 10% considerando el efecto de la inflación sobre los aumentos acordados. Si lo llevamos a valores actuales podríamos decir que el sueldo de enero 2023 es $18.198 pesos menor al que se percibió en febrero de 2018. En tanto, el mínimo del periodo se ubica en el mes de julio de 2021, que percibió un ingreso 23% menor al de 2018 representando una pérdida de $40.641.

La suma de la perdida de todos los meses con respecto al sueldo percibido en febrero de 2018 estaría representada por el área de color rojo. De esta forma la pérdida total en estos 5 años, por trabajador/a docente, alcanza los $1.336.888. Es decir que si el gobierno debiera compensar a cada docente por

las pérdidas salariales de estos años debería entregar ese monto a cada uno/a

Gráfico 1: Evolución del salario docente a valores de enero 2023



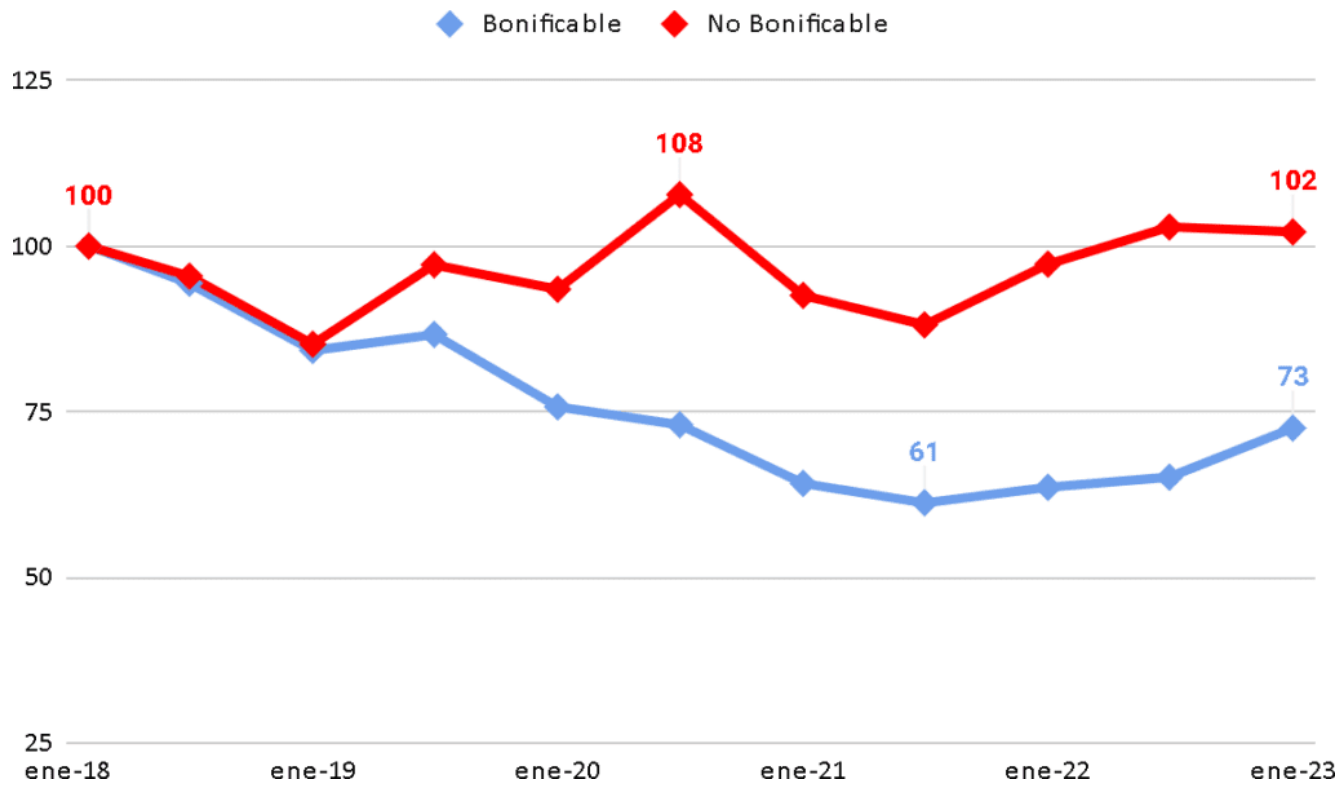
Elaboración propia en base a la calculadora salarial de UEPC.

La situación se agrava cuando vemos la dispersión de los salarios entre trabajadores/as. Una de las estrategias de negociación que encaró el gobierno de la Provincia de Córdoba es el de disminuir del recibo de sueldo los ítems bonificables. Estos ítems forman parte del recibo de sueldo, y al aumentar la antigüedad en el cargo y/o realizar las labores en zonas desfavorables, aumentan el sueldo recibido.

A continuación realizamos una simulación respecto a la evolución de estos ítems. Allí se evidencia que los ítems bonificables percibieron una caída casi continua. En número índice, dónde febrero 2018 es equivalente a 100, vemos que hubo una pérdida que lo dejó en 61 puntos en 2021 y a partir de allí una pequeña recuperación que permitió alcanzar los 73 puntos. Mientras tanto, los ítems no bonificables (por ejemplo adicional remunerativo, Estado docente, Aportes de material

didáctico, entre otros), a pesar de la caída general del salario son mayores a los que se percibían en el inicio de la serie, cerrando 2 puntos por encima de febrero de 2018.

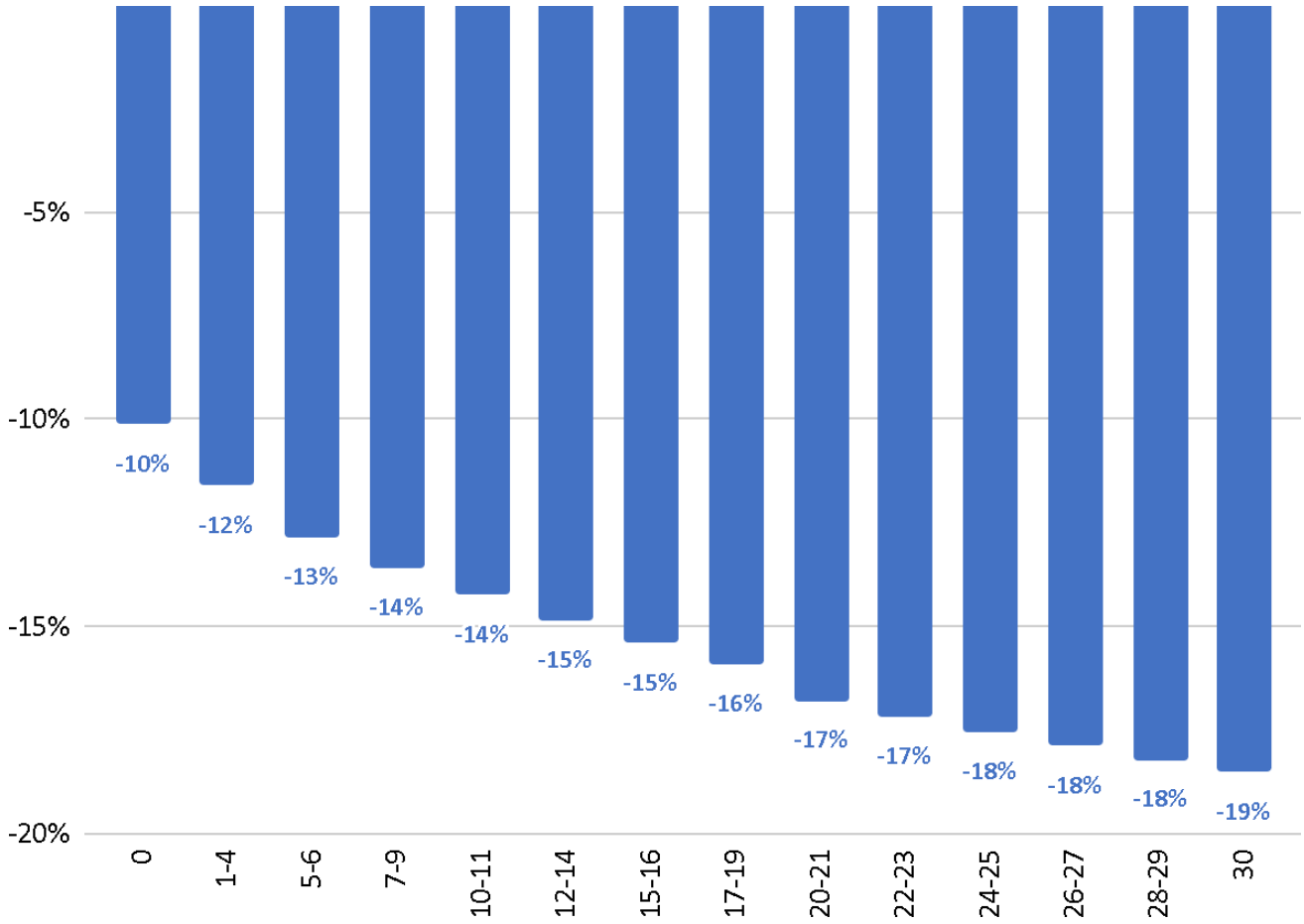
Gráfico 2: Evolución de los ítems por tipo en número índice (2018=100)



Elaboración propia en base a la calculadora salarial de UEPC.

Por lo tanto ocurre que si bien el ajuste es generalizado, recae más sobre los docentes de mayor antigüedad, llegando a percibir hasta el doble del ajuste que un docente que recién comienza a ejercer. Si además añadimos la pérdida que percibe un trabajador/a que se encuentra en zona desfavorable la merma podría llegar incluso al 30%. Esto tiene un doble impacto en las cuentas públicas, por un lado baja el gasto en salarios y por el otro baja también el gasto en las futuras jubilaciones.

Gráfico 3: Pérdida salarial del periodo 2018-2023 según años de antigüedad docente

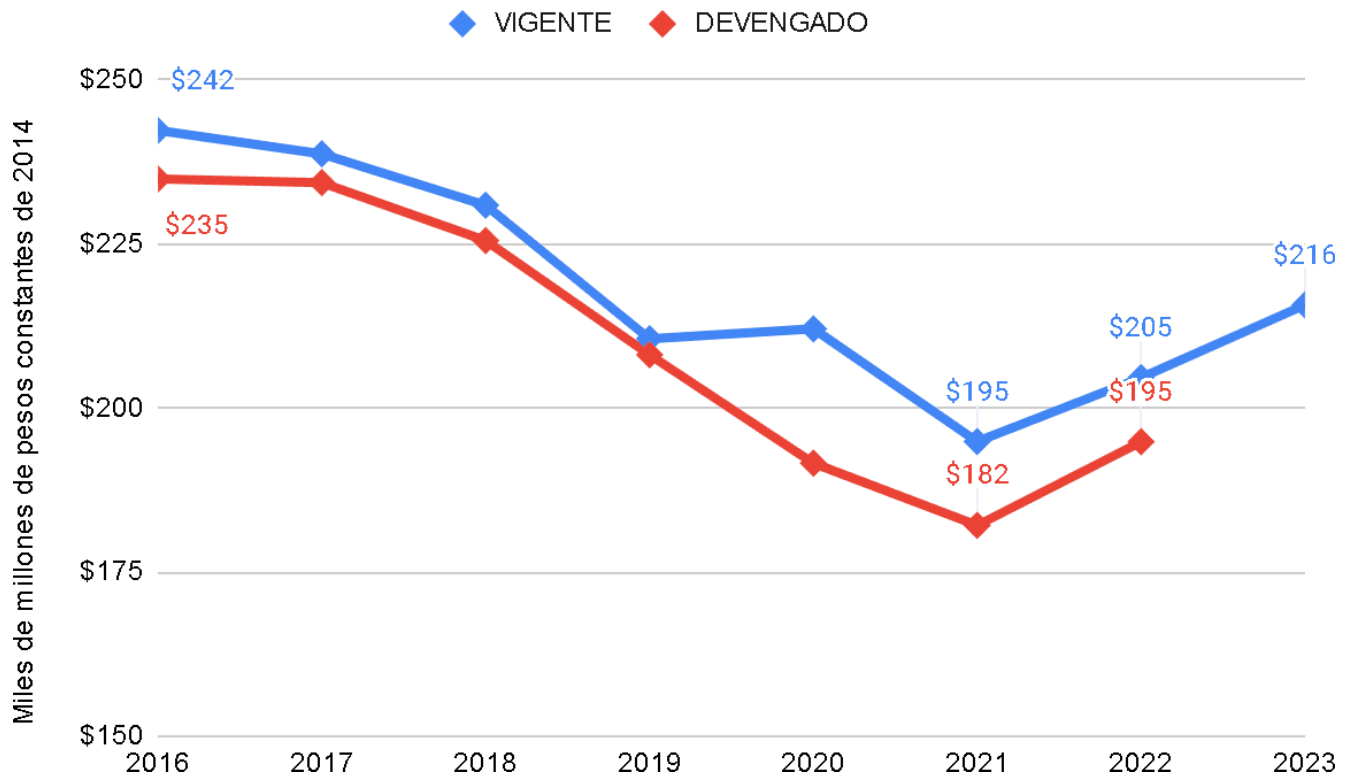


Elaboración propia en base a la calculadora salarial de UEPC.

PRESUPUESTO

Observamos en el gráfico 4 los recursos destinados al Ministerio de Educación entre el periodo 2016-2023 en términos reales (línea azul). A partir de allí vemos que a lo largo del periodo el presupuesto presenta una merma del 11% en términos reales. El año de menor presupuesto fue 2021 donde respecto a 2016 se presupuestaron 20% menos recursos. Si añadimos en consideración la suma de montos ejecutados, veremos que el Gobierno Provincial subejecutó en promedio entre 2016 y 2022 por un 4,5% anual (línea roja).

Gráfico 4: Evolución del presupuesto asignado al Ministerio de Educación a precios constantes de 2014.



Elaboración propia en base al portal de transparencia de la Provincia de Córdoba

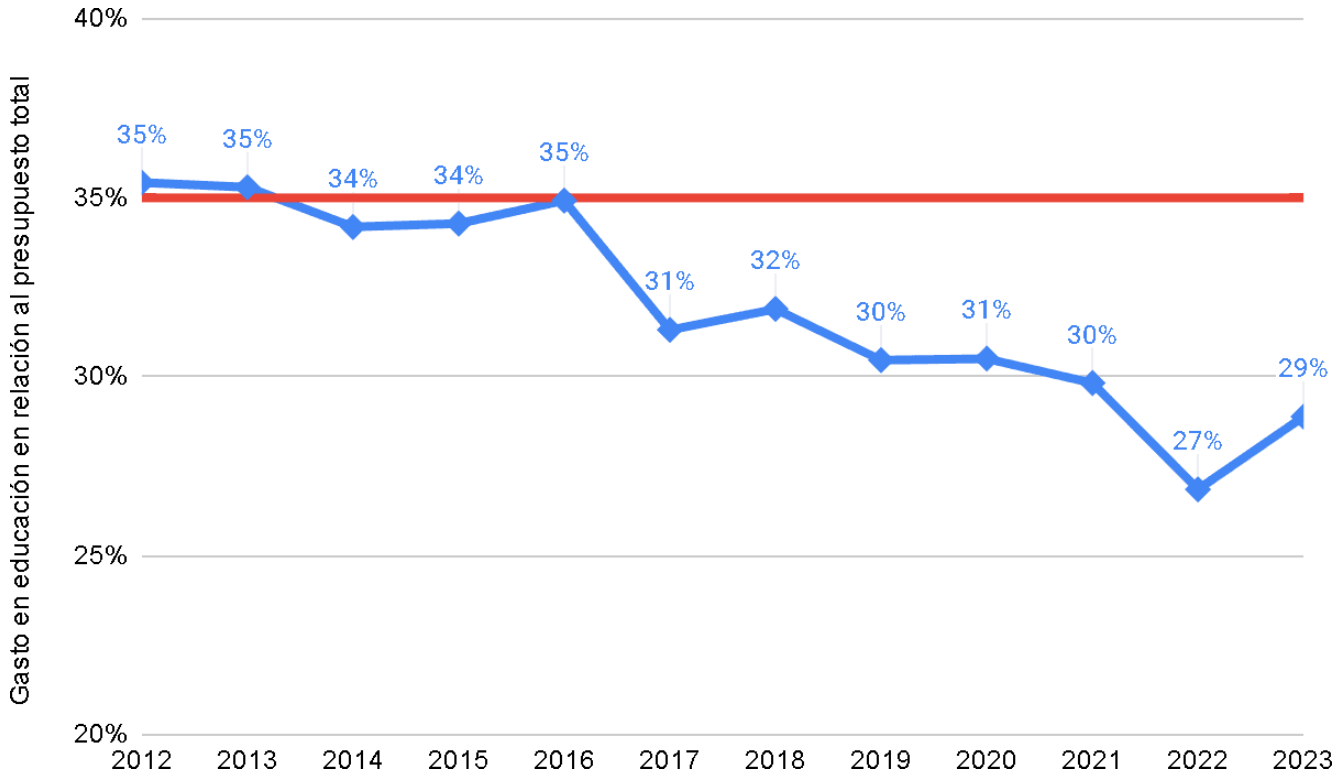
Es interesante contrastar la dinámica presupuestaria con la salarial. Los gráficos 1 y 4 sugieren que hay similitudes en las tendencias salariales y presupuestarias. Como destacamos en el informe LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA ECONÓMICA – MARZO 2020, de manera casi invariable, el 72% de los recursos del Ministerio de Educación se destinan a pagos de salarios. Esto implica que los arreglos salariales se encuentran condicionados por la discusión presupuestaria que se da previo a la discusión paritaria y en ausencia del gremio educativo.

Analizando el presupuesto según finalidad y función también surgen algunas observaciones relevantes respecto al rubro Educación. Con una dinámica similar a la observada en el gráfico 4, el gasto en Educación en relación al presupuesto total de la Provincia, presenta una tendencia decreciente desde el año 2016 (gráfico 5). Para 2023, la pérdida de participación en comparación a 2016 fue de 6%, recuperando 2% respecto a 2021, año con menor participación en la serie.

La Ley de Educación de la Provincia de Córdoba sancionada en

2010 (Ley 9.870) establece que: “La Provincia garantiza para el Sistema Educativo Provincial un porcentaje mínimo de recursos en cada ejercicio no inferior al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto General anual”. Este mínimo exigido por la Ley está representado por la línea roja. En este gráfico se evidencia que la última vez que la provincia cumplió con le Ley de Educación fue en el año 2016 donde inicia mandato el actual gobernador Juan Schiaretti.

Gráfico 5: Participación de Educación en el presupuesto general



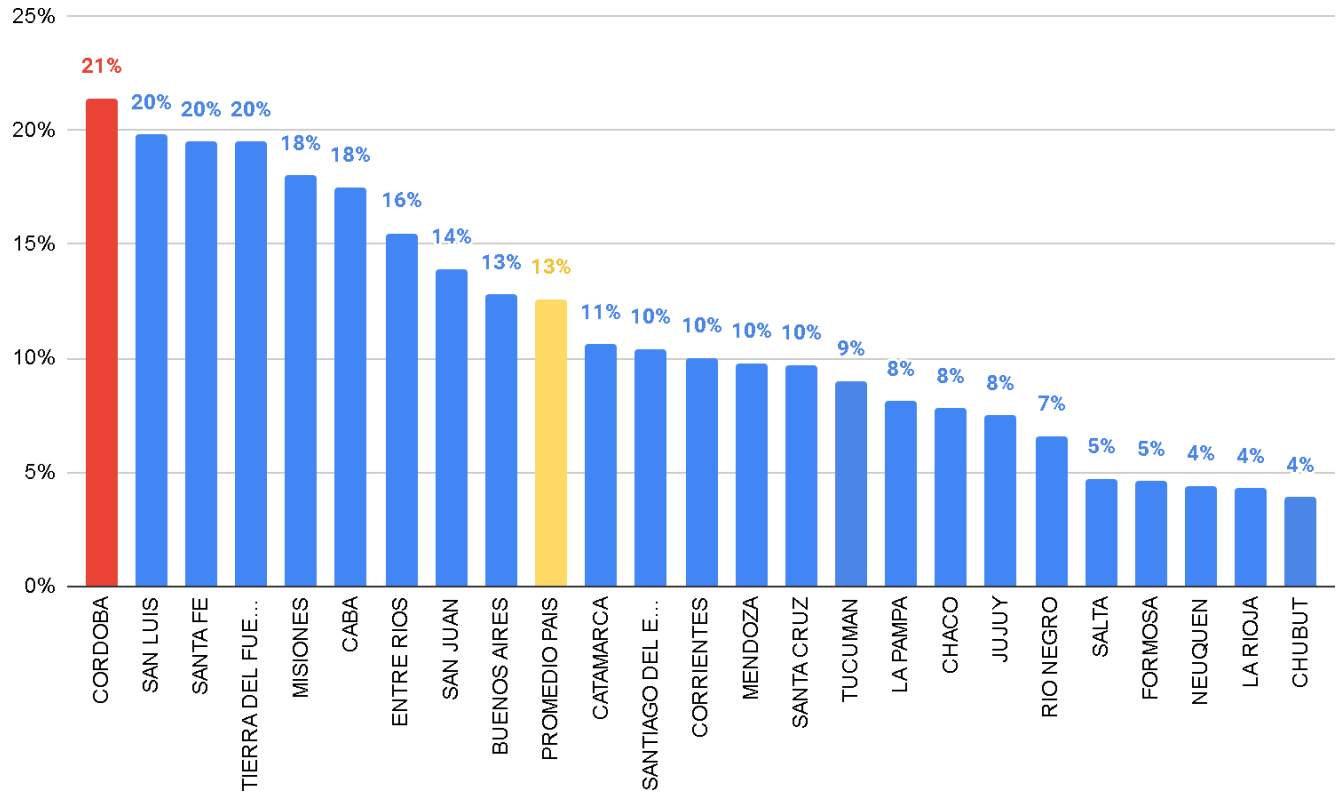
Elaboración propia en base a datos suministrados por Ministerio de Finanzas

MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo cordobés presenta algunas particularidades respecto a otras provincias. Entre ellas se destaca la gran participación en la masa salarial que tienen las escuelas del sector privado. A partir de estadísticas recogidas por Coordinación General de Estudios de Costos de la Nación, en 2020 Córdoba fue la provincia que más proporción de la masa

salarial destino a la educación privada, destinando el 21,5% de la masa de salarios a pagos de docentes privados. Esta proporción está por encima del promedio nacional que alcanza el 13%.

Gráfico 6: Proporción de la masa salarial que se destinó a la educación privada en 2020

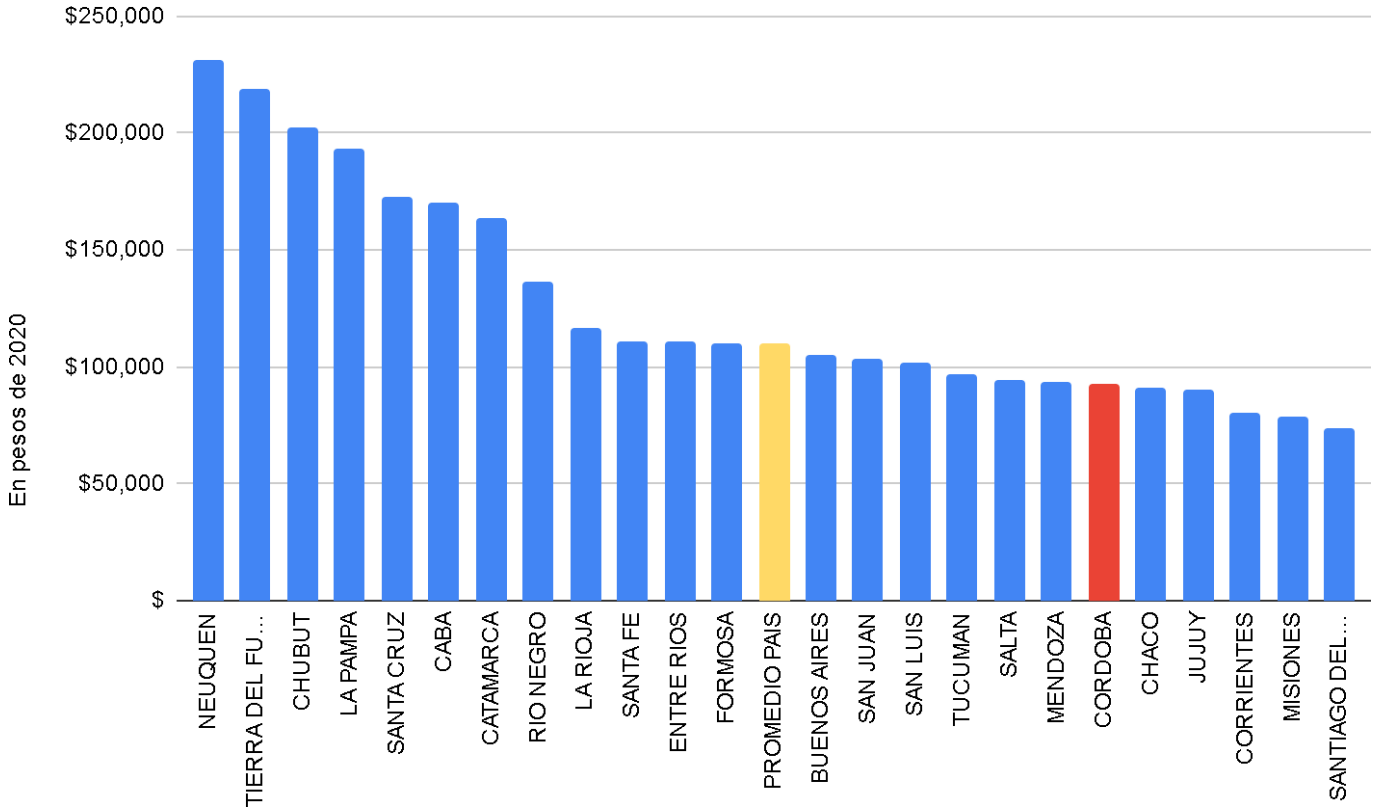


Elaboración propia en base a Coordinación General de Estudios de Costos/MECCyT.

Una explicación que se da a este fenómeno es la amplia oferta educativa privada que existe en la provincia. Esta situación no es problemática en sí mismo, siempre y cuando estos recursos no compitan con los destinados a la educación pública.

Al observar el gasto público anual por estudiante de escuela pública por provincia, la provincia de Córdoba se encuentra por debajo de jurisdicciones de mayor población y del promedio nacional. Córdoba junto con Chaco, Jujuy, Corrientes, Misiones y Santiago del Estero, son las provincias argentinas con menor presupuesto por alumno de escuela estatal.

Gráfico 7: Gasto público anual por estudiante de escuela pública por provincia en el año 2020



Estos indicadores sugieren que la educación en la provincia de Córdoba, en comparación con el contexto nacional, se aleja del objetivo de garantizar el acceso gratuito y de calidad. Nuevamente en oposición a la Ley 9.870 donde se establece que es obligación del estado provincial “Asegurar el acceso y la permanencia mediante servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población”.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Finalmente, luego de las consideraciones salariales y presupuestarias, proponemos un repaso por los resultados condensados en el anuario estadístico que difunde la Coordinación General de Estudios de Costos de la Nación. Los resultados se condensan en la tabla 1:

Tabla 1: Resultados de los principales indicadores para la Provincia de Córdoba

	2017	2018	2019	2020	2021	Variacion 2017-2021
Unidades educativas	4,933	4,916	4,967	4,945	4,925	-8
Unidades de servicio	5,287	5,291	5,322	5,272	5,251	-36
Alumnos/as	892,998	903,829	911,432	910,054	917,553	24,555
Cargos	50,375	48,659	46,569	46,766	46,611	-3,764
Horas	723,199	739,565	74,441	738,965	744,343	21,144

Elaboración propia en base a Coordinación General de Estudios de Costos/MECCyT.

Entre 2017 y 2021 se evidencia una pérdida de infraestructura educativa, tanto en unidades educativas como en unidades de servicio. Las unidades educativas se redujeron en 8 unidades menos a lo largo de este periodo mientras que las de servicio lo hicieron en 36.

Respecto a los y las docentes, se observa que el número de cargos en la provincia se redujo en un 3.764, lo que representa una disminución de 7,5%. Sin embargo, a la par, aumentaron las horas cátedra impartida por estos en 2,9%. Esto acusa una concentración de horas cátedra en menos docentes.

Mientras en 2017 cada cargo tenía en promedio 14.4 hs cátedra, en 2021 fue de 16 hs cátedra. La pérdida salarial que se expuso anteriormente puede ser una de las causas que lleven a la disminución de cargos, dado que se buscan otros empleos, y lleva al aumento de horas de parte de los y las docentes que continúan en su labor.

Por último, vemos que el número de estudiantes que asisten a estos establecimientos aumentó en el mismo periodo de 892.998 a 917.553, es decir un 2,75%. Este crecimiento va en dirección opuesta a la evolución de establecimientos, cargos docentes y presupuesto educativo.

La educación cordobesa cuenta con cada vez menos infraestructura y docentes para atender a una demanda educativa mayor. Sin embargo el presupuesto educativo no reacciona a la par de las demandas infringiendo el derecho a

la educación y vulnerando las condiciones de vida de los y las trabajadoras docentes.-

El Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad es una construcción colectiva, conformada por profesionales de las ciencias económicas. Nuestros objetivos son aportar al análisis económico, político y social de la actualidad argentina, especialmente en la Provincia de Córdoba, y brindar herramientas a distintas organizaciones (sindicatos, cooperativas, etc) para la formación económica y social.

CONTACTO:
Sitio Web: www.otescba.com
Mail: observatorio.teys@gmail.com
Facebook: Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad
Instagram: @otescba
Twitter: @OTEScba
Youtube: Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad